

PRESTACIÓN POR RIESGO EN EL EMBARAZO / LACTANCIA

DOCUMENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE RIESGO

Solicitud de certificación médica de existencia de riesgo.

En el caso de trabajadoras embarazadas, informe del médico del Servicio público de Salud que acredite la situación de embarazo y la fecha probable del parto.

En el caso de trabajadoras en situación de lactancia natural, informe médico del Servicio Público de Salud que acredite la lactancia natural y la fecha de parto.

En el caso de trabajadoras por Cuenta Ajena y TRADE:

○ Certificado de empresa sobre la actividad que desarrolla y las condiciones de su puesto de trabajo (Adjunto en solicitud de certificación pág. 4).

○ Informe Técnico de Evaluación Inicial de Riesgos de su puesto de trabajo que le facilitará su empresa.

En el caso de que haya tenido algún proceso de Incapacidad Temporal que haya finalizado en el mes inmediatamente anterior a la solicitud del riesgo o en el mismo mes, deberá aportar informe médico del SPS, que indique que está totalmente resuelto, no suponiendo en la actualidad ningún riesgo para su embarazo. **Modelo de Informe médico del Servicio Público de Salud tras un periodo de IT.**

○ Si la baja médica por incapacidad temporal tuvo una duración de 60 días o más, deberá aportar Reconocimiento Médico tras ausencia prolongada por motivos de salud. (Excepto Autónomos y Empleados de Hogar).

○ En los puestos de educación (hasta 3º de primaria), guarderías y sanitarios, se deberá aportar la Cartilla de Vacunación o en su defecto serología requerida.

Fotocopia de la Cartilla de Embarazada.

DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN

Fotocopia del DNI o NIE.

Comunicación de datos al pagador. Modelo 145.

□ Declaración de la empresa o de la trabajadora autónoma de la inexistencia de puestos de trabajo o funciones compatibles. (Se deberá indicar la fecha de suspensión).

□ En el caso de trabajadoras por **Cuenta Ajena**:

- Fotocopia de la nómina del mes anterior a la fecha de suspensión (caso de contrato a tiempo parcial fotocopia de las tres últimas nóminas).
- Certificado de bases de cotización emitido por la empresa. (adjunto en la Declaración pág. 2).

□ En el caso de trabajadoras por **Cuenta Propia**:

- Fotocopia de los justificantes de ingreso de los 3 últimos boletines de cotización.
- Declaración de Situación de la Actividad debidamente cumplimentada (adjunta en la declaración pág. 3).

□ En caso de Sistema Especial de **Empleados de Hogar** (rég. 0138):

- Certificado del empleador para la solicitud de prestación económica.
- Justificante de ingreso de las cotizaciones del mes anterior a la fecha de suspensión.

Para el caso de empleados de hogar que prestan sus servicios durante menos de 60 horas mensuales por empleador y que a partir del 01/04/2013 hayan acordado con los empleadores formular directamente su afiliación, alta y variación de datos:

- Solicitud de alta, baja y variación de datos presentada por el empleado de hogar que haya asumido esta obligación.

□ En caso de **Sistema Especial Agrario Cuenta Ajena** (rég. 0163):

- Fotocopia del documento de cotización TC2/8 del mes anterior a la fecha de suspensión del contrato, en caso de contrato a tiempo parcial o fijos discontinuo fotocopia de los TC2/8 de los tres meses anteriores a la fecha de suspensión.

○ Declaración jurada de inscripción en el Sistema de Inactividad (Reg. 0161).

- Fotocopia del justificante de ingreso de los dos últimos meses anteriores a la fecha de suspensión (TC 1/50), según Declaración Jurada.

NOTA: Se deberá adjuntar justificante de baja maternal, alta hospitalaria o libro de familia al término del riesgo de embarazo para el cierre del expediente. El abono del último periodo quedará condicionado a su presentación.